

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

BOGOTÁ, D.C., dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA de SILVINO MOYANO

Radicado 1100131-10-027-2021-00115-00

Asunto: Diligencia de inventarios y avalúos.

Audiencia virtual (art. 23 del Acuerdo PCSJA-20 11567 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el artículo 501 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

Inicio audiencia: 02:33 pm del 02 de noviembre de 2021

Fin audiencia: 02:38 pm del 02 de noviembre de 2021

COMPARECIENTES: Apoderado Juan Sebastián Acevedo Rivas c.c. 75.103.184 y T.P. 232.595 del C.S. de la J

Escritos de inventarios aportados por el apoderado JUAN SEBASTIÁN ACEVEDO RIVAS constante de 22 folios incluidos los anexos (C.digital 12).

ACTIVOS:

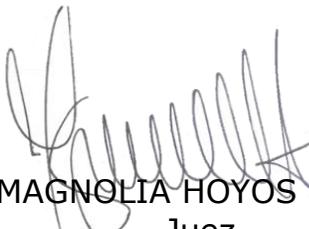
PARTIDA ÚNICA: Inmueble con matrícula 50C-00126780 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro. Avalúo: \$408.540.000.

TOTAL ACTIVOS: cuatrocientos ocho millones quinientos cuarenta mil pesos. (\$408.540.000)

PASIVOS: No se denuncian.

TOTAL PASIVOS: cero pesos (\$0).

Sin objeciones los inventarios y avalúos se aprueban y conforme con la autorización del artículo 507 del CGP se decreta la partición. Para la elaboración de la distributiva se designa a los apoderados JUAN SEBASTIÁN ACEVEDO RIVAS, a quienes se otorga diez (10) días para que allegue el trabajo respectivo. Cumplido el término señalado Secretaría ingrese el expediente al despacho para proveer.



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

Enlace de audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/01e5275d-dc46-4a18-a81d-90a331d18dd9?vcpubtoken=c4373939-aabd-4f13-acf9-d46e267e621c>